



H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2021 - 2024



Gobierno
Sensible y
Humanitario
SAN IGNACIO, SINALOA

Dependencia: Presidencia.
Sección: Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales.
Oficio N°: 029/2022

Se Extiende Invitación

San Ignacio, Sin., 19 de septiembre del 2022

Ernesto Valverde Zúñiga
C. Ernesto Valverde Zúñiga
Calle Gabriel Leyva No. 111 Col. Centro
San Ignacio, Sinaloa.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 38 Fracción I, 39 Fracción II y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se invita a usted a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa el contrato **No. FISMDF-AD-004-2022**, referente a la realización de los trabajos consistentes en:

Construcción de 1 Techo de Concreto Armado de 10 cms de Espesor con un Área Total de 20.25 m2, en la Localidad de Ejido Guillermo Prieto, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Construcción de 10 Techos de Concreto Armado de 10 cms de Espesor con un Área Total de 206.34 m2, en la Localidad de El Pozole, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

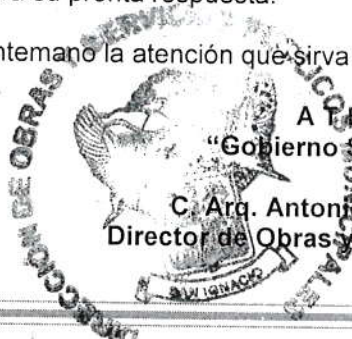
Con un tiempo de ejecución de **34 días**.

Lo anterior, es en virtud de que cumple con lo establecido en la Ley en mención y se encuentra inscrito en el Padrón de Contratistas a cargo de esta Dirección.

A su vez le informo que Los orígenes de los recursos para realizar los trabajos, **serán financiados con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF 2022) aprobados en Acta de Subcomité del 18 de Mayo del 2022.**

Así mismo, le informo que se le otorgará un anticipo por el **35%** (Treinta y Cinco por ciento), para utilizarlo en la siguiente forma: **10 %** (diez por ciento) para la utilización de mano de obra y un **25%** (Veinticinco por ciento) en la adquisición de los materiales, equipo e instalaciones que se requieran para realizar los trabajos, los criterios de adjudicación del contrato correspondiente serán los establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Se le anexa Catalogo de conceptos, planos y especificaciones para su pronta respuesta.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar a la presente, quedo de usted.



ATENTAMENTE
"Gobierno Sensible y Humanitario"

C. Arq. Antonio de Jesús Loaiza Valverde
Director de Obras y Servicios Públicos Municipales

19/09/2022
[Firma]

C.C.P.- ARCHIVO